



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

C I R C U L A R CSJBOC24-99

Fecha: 25 de julio de 2024

Para: Juzgados 003, 007, 009, 010, 012 y 016 Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cartagena

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: **Modificación de las de metas asignadas a los cargos transitorios creados por el Acuerdo PCSJA24-12194 del 5 de julio de 2024**

Respetados funcionarios judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y en los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión del 24 de julio de 2024, se permite informar que el artículo 8 del Acuerdo PCSJA24-12197 del 17 de julio de 2024, modificó las metas asignadas a los cargos creados por el literal a) del artículo 13 del Acuerdo PCSJA24-12194 del 5 de julio de 2024, dentro de los que se encuentran los cargos de sustanciador municipal creados en los Juzgados 003, 007, 009, 010, 012 y 016 Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cartagena, de la siguiente manera:

*“Artículo 8. Modificar la meta de los cargos creados en el literal a del artículo 13 del Acuerdo PCSJA24-12194 de 2024, en el sentido de señalar **que deben proyectar mensualmente 40 autos**”. (Negrillas por fuera del texto original)*

De ese modo, las disposiciones que sobre cumplimiento de metas se encuentran consignadas en el mentado Acuerdo PCSJA24-12194 de 2024 y la metodología para el reporte de la gestión de los cargos transitorios, señalada en la Circular CSJBOC24-90 del 10 de julio de 2024, deberán cumplirse cabalmente teniendo en cuenta lo reseñado.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia



Hoja No. 2 Circular CSJBOC24-99  
25 de julio de 2024

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. PRCR / KYBS